

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-045/2025.

PROMOVENTE: VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
DELGADILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, doce de noviembre de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE**, dictado el doce de noviembre del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **recurso de apelación**, compareciendo como promovente el **C. Víctor Hugo Martínez Delgadillo**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **trece horas con diez minutos** del día que transcurre; término que vence a las **trece horas con diez minutos** del día **dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco**¹. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

C. Zaira Noelia Márquez Pérez



¹ Ello, en virtud de que, de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, por el que se aprueba el calendario oficial de labores para el año dos mil veinticinco; el 17 de noviembre de 2025 está considerado como inhábil.

RAZÓN DE FIJACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-045/2025.

PROMOVENTE: VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
DELGADILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a doce de noviembre de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado el doce de noviembre del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **trece horas con diez minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional: 1) cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **recurso de apelación**, compareciendo como promovente el **C. Víctor Hugo Martínez Delgadillo**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, y 2) medio de impugnación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

C. Zaira Noelia Márquez Pérez